

9-10

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## **POLITICA COMPARADA DE LA EDUCACION**

CÓDIGO 01489287

UNED

9-10

POLITICA COMPARADA DE LA EDUCACION  
CÓDIGO 01489287

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

1. Conocer la naturaleza y las posibilidades que ofrece el método educativo para la elaboración y seguimiento de la política educativa, así como para la toma de decisiones en este ámbito.
2. Conocer la evolución de las políticas educativas en algunos países desarrollados durante los últimos decenios, comparándola con la seguida en España.
3. Utilizar de modo correcto la metodología comparativa en su aplicación a la política de la educación y, especialmente, a determinados aspectos de particular relevancia, como el gobierno educacional, la calidad y la evaluación de la enseñanza, inmigración y educación, etc.
4. Examinar los planteamientos educativos y líneas de acción propuestas por la política educativa de la Unión Europea en temáticas actuales de interés común para los países miembros.

## CONTENIDOS

Unidad Didáctica I. La metodología comparada y su aplicación a la Política de la Educación

**TEMA I.** Educación Comparada, Política de la Educación y Ciencias de la Educación.

**TEMA II.** La comparación en el análisis de los sistemas educativos. Conceptos fundamentales.

**TEMA III.** El método comparativo aplicado a la política educativa y a la toma de decisiones.

Unidad Didáctica II. Evolución de las políticas educativas en algunos países desarrollados

**TEMA IV.** Evolución de la política educativa en el Reino Unido.

**TEMA V.** Evolución de la política educativa en Francia.

**TEMA VI.** Evolución de la política educativa en Alemania.

**TEMA VII.** Evolución de la política educativa en otros países europeos.

**TEMA VIII.** Evolución de la política educativa norteamericana.

**TEMA IX.** Evolución de la política educativa española en perspectiva internacional.

Unidad Didáctica III. Temas de especial relevancia en la política comparada de la educación

**TEMA X.** Estudio comparativo del gobierno de la educación.

**TEMA XI.** La calidad y la evaluación de la enseñanza: estudio comparativo.

**TEMA XII.** Comprehensividad y la diversidad en los sistemas educativos del mundo desarrollado.

**TEMA XIII.** Interculturalismo y educación: principales líneas de planteamiento político.

**TEMA XIV.** La educación superior y sus funciones sociales en la sociedad del conocimiento: estudio comparado.

Unidad Didáctica IV. La política educativa de la Unión Europea

**TEMA XV.** Principales etapas en el desarrollo de la política educativa europea y textos fundamentales.

**TEMA XVI.** Prioridades de la Unión Europea en materia de política educativa.

**TEMA XVII.** Principales programas europeos de educación y formación.

**TEMA XVIII.** El currículo y la integración europea: la dimensión europea de la enseñanza.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

MARIA JOSE GARCIA RUIZ

Correo Electrónico

mjgarcia@edu.uned.es

Teléfono

91398-6998

Facultad

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Departamento

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA

Nombre y Apellidos

ELISA ISABEL GAVARI STARKIE

Correo Electrónico

egavari@edu.uned.es

Teléfono

91398-8638

Facultad

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Departamento

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788481551754

Título:FUNDAMENTOS DE EDUCACIÓN COMPARADA (3ª)

Autor/es:García Garrido, José Luis ;

Editorial:DYKINSON.

ISBN(13):9788496062528

Título:SISTEMAS EDUCATIVOS DE HOY (4?)

Autor/es:García Garrido, José Luis ;

Editorial:EDICIONES ACADÉMICAS, S.A. (EDIASA)

ISBN(13):9788496062597

Título:TEMAS CANDENTES DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI (1ª)

Autor/es:García Ruiz, Mª José ; García Garrido, José Luis ;

Editorial:EDICIONES ACADÉMICAS, S.A. (EDIASA)

GARCÍA GARRIDO, J. L.: *Fundamentos de Educación Comparada*. Dykinson, 3.<sup>a</sup> ed., 1.<sup>a</sup> reimp., Madrid, 1996.

*Sistemas educativos de hoy* (Nueva edición ampliada y actualizada). Ediasa, Madrid, 2005.

GARCÍA GARRIDO, J. L., GARCÍA RUIZ, M. J. y GAVARI STARKIE, E.: *Guía didáctica de la asignatura Política Comparada de la Educación*. UNED, Madrid, 2004.

GARCIA GARRIDO, J.L. y GARCIA RUIZ, M.J.: Temas candentes de la educación en el siglo XXI. Ediasa, Madrid, 2005.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AA.VV.: *Educación intercultural en la perspectiva de la Europa Unida*. X Congreso Nacional de Pedagogía. Salamanca, 1992.

BARTOLOMÉ PINA, M. (coord.): *Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural*. Narcea, Madrid, 2002.

ETXEBERRIA, F.: *Políticas educativas en la Unión Europea*. Ariel, Barcelona, 2000.

FERMOSO ESTÉBANEZ, P.: *Educación intercultural, la Europa sin fronteras*. Narcea, Madrid, 1992.

FUNDACIÓN SANTILLANA: *Aprender para el futuro –la educación secundaria, pivote del sistema educativo*. Madrid, 1998.

FUNDACIÓN SANTILLANA: *Aprender para el futuro –universidad y sociedad*. Madrid, 2002.

GARCIA GARRIDO, J.L. y EGIDO GALVEZ, I: *Aprendizaje Permanente*. Pamplona, EUNSA, 2006.

GELLERT, C. (ed.): *Higher education in Europe*. Jessica Kingsley, London, 1993.

GUNDARA, J.: *Interculturalism, education and inclusión*. Paul Chapman Pub., London, 2000.

NEAVE, G.: *Educación superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Gedisa, Barcelona, 2001.

PHILLIPHS, D. (edit.): *Aspects of Education and the European Union*. Triangle, Oxfordshire, 1995.

VALLE, J.M.: *La Unión Europea y su política educativa*, 2 vols. Madrid, CIDE, 2006.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TRABAJOS

El alumno de Política Comparada de la Educación puede realizar, de manera voluntaria, un trabajo sobre un tema de la asignatura que presente para él un especial interés. El tema escogido podrá ser desarrollado de forma genérica, o podrá realizarse analizando el tratamiento específico con que ha sido abordado en uno o más países de los que figuran en el programa de la asignatura. En el caso de que se opte por el estudio de una cuestión en dos países, el desarrollo del trabajo deberá ser realizado siguiendo el método comparativo expuesto en los manuales de la asignatura. La extensión del trabajo será de diez folios, y deberá ser enviado a la sede central al menos con un mes de antelación a la realización de las pruebas presenciales.

### PRUEBAS PRESENCIALES

El contenido de la Prueba Presencial comprende todas las Unidades Didácticas.

En la realización de las Pruebas Presenciales no está permitido el uso de ningún tipo de material.

La Prueba Presencial de Política Comparada de la Educación consta de dos partes. La primera parte contiene cinco preguntas breves y concretas, referentes a cuestiones contenidas en el programa del curso; el alumno deberá contestar a cada una de ellas también de modo claro y sucinto, en no más de 10 o 12 líneas como norma general. La segunda parte de la prueba contiene tres temas, consistentes por lo común en aspectos amplios contenidos en el programa, de los cuales el alumno debe escoger solamente uno y desarrollarlo del modo que considere oportuno.

### **CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL**

La evaluación final se realiza atendiendo en primer término a la calificación de los alumnos en el examen y, en su caso, la presentación del trabajo voluntario de la asignatura por el alumno.

## **HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

### **D.<sup>a</sup> María José García Ruiz**

Martes, de 10 a 14 h., y miércoles, de 10 a 14 y de 16 a 20 h.

Tel.: 91 398 69 98 / Fax. 91 398 84 49/76 11

Correo electrónico: mjgarcia@edu.uned.es

### **D.<sup>a</sup> Elisa Gavari Starkie**

Martes, de 10 a 14 y de 16 a 20 h., y miércoles, de 10 a 14 h.

Tel.: 91 398 86 38 / Fax. 91 398 84 49/76 11

Correo electrónico: egavari@edu.uned.es

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.